Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Gestion Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

000023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 25)
Pieza Administrativa E Nro. 27634- E - 2024- 1640 - 0/ **Fecha: 02/05/24**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 15/5/2024 12:00**

Encuadre Legal: En comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 25/2024 521 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, Inciso a) - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICE DE CALDERA. UNIDAD**			
>>	Mantenimiento general de 4 calderas de calefacción marca ORBIS TERMOCENTRAL, ubicadas en el edificio sito en Del Recodo N° 2361. El servicio consiste en: * Limpieza, reparación y puesta en funcionamiento. * Cambio de 1 intercambiador en termocentral. * Materiales que se requieran incluidos.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.05.10 13:50:02 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Gestion Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000023

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 25)
Pieza Administrativa E Nro. 27634- E - 2024- 1640 - 0/ **Fecha: 02/05/24**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 15/5/2024 12:00**

Encuadre Legal: En comentario*
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 25/2024 521 - Llamado Nro 2) * Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, Inciso a) - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto provincial 674/11 - Art. 34, Punto 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 - Art. 34, Punto 47.
Lugar de Entrega:	Del Recodo 2361 (Ushuaia).
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura.
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 - Dir. De Compras y Contrataciones (Ushuaia); comprasycontrataciones@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Dir. de Compras y Contrataciones (Ushuaia).
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	Si requiere garantía, según Decreto Provincial 674/11 - Art. 34, Punto 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.05.10 13:50:24 -03'00'